

LA PRENSA | Edición Web

Contrabando e incautaciones aduaneras

Vigilancia Regional Oeste incauta \$ 763.220 en mercaderías

Martes, 18 Febrero 2020



Entre los días 8 y 9 de enero de 2020 se realizaron varios procedimientos que terminaron en la confiscación de mercaderías en infracción aduanera.

Miércoles 8

El día 8 aproximadamente a las 20:30 funcionario de la Regional Oeste en un control de rutina en la Ruta 3 km 502, inspeccionan un vehículo Chevrolet Corsa Wagon, conducido por un ciudadano uruguayo, en la inspección se localizó mercadería de procedencia brasileña sin documentación que constatará el ingreso formal de la misma al país.

De inmediato se pone en conocimiento a la Fiscalía de la Ciudad de Salto, quien dispone el traslado de la mercadería, rodado y el conductor del mismo para realizar las actuaciones

correspondientes.

La Fiscalía decide la confiscación del vehículo y mercadería entre las cuales habían: chinelas "Havaianas" 96 pares, jabón "Dove" de 90g 432 unidades, frascos de café de 230g 60 unidades, sal 90 kilos, pasta dental de 90g 1260 unidades, pasta dental de 180g 144 unidades, pasta dental de 50g 144 unidades, botellas de refrescos de 200ml 48 unidades, pimentón 36kg, suavizante para ropa de 1 litro 24 unidades, jabón líquido para ropa de 3 litros 4 unidades, paquetes de saladitos de 50g 40 unidades, tabaco en cuerda 5kg y filetes de pollo 10 kilos aproximados. La valoración primaria del vehículo y la mercadería es de \$ 408.920.

Jueves 9

El día 9 a las 09:30hs. la Barrera Sanitaria Móvil (MGAP) por vía telefónica comunica que un vehículo brasileño fue detenido por contener mercadería de la misma procedencia en la ruta 4 km 135.5. De inmediato funcionarios de la Regional Oeste llegan al lugar para inspeccionar el vehículo Fiat Palio conducido por un ciudadano brasileño mayor de edad. En la inspección se detectó la violación del Decreto 92/2018; la mercadería en el interior del vehículo era de origen brasileño y no contaba con la documentación correspondiente de ingreso al territorio nacional encontrándose en Presunta Infracción Aduanera de Contrabando.

A la brevedad se puso en conocimiento a la Fiscalía de la Ciudad de Artigas, la cual dispone el traslado de la mercancía, rodado y ocupante del mismo a dependencias de aduana de Artigas para realizar las Actuaciones Correspondientes. La Fiscalía dispuso la incautación del vehículo y mercadería la cual constaba de: conjunto de batería de cocina 5 piezas C/U 2 unidades, pares de calzado "Polo Sport" 2 unidades, ollas de aluminio 2 unidades, juego sartén y espátula 2 unidades, ventiladores de pie 2 unidades, sillas de caño 9 unidades, juego de fundas para sillón 1 unidad, cortinas "Teca" 4 unidades, juego de sábanas de 2 plazas 6 unidades y alfombra de tela de 1x1.5 metros 1 unidad.

En principio la valoración del vehículo y la mercadería confiscada son de \$ 354.300, lo que da un total de \$ 763.220 entre ambos procedimientos.